

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30702 *Anuncio del Notario de Palos de la Frontera, Don José María Quesada Sánchez, sobre subasta en ejecución extrajudicial de hipoteca.*

Que en mi Notaría, sita en la calle Rábida, 33, de Palos de la Frontera (Huelva) (CP 21810), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de Banca Cívica, S.A., de la siguiente finca:

Urbana.- Suerte de tierra al sitio de "La Rábida" o "Rincón de la Rábida", término de Palos de la Frontera, con una superficie total y aproximada de sesenta y cuatro áreas y cincuenta y cinco centiáreas.

Linda: Norte, con porción segregada de la misma matriz propia de "Río Gulf de Petróleos, S.A."; Sur, tierras de la extinta "Óleos y Maderas, S.A." y con parcelas propias de Don Luís Araujo O'Relly y Don Carlos Martínez; Este, porción segregada propia de "Río Gulf de Petróleos, S.A."; y Oeste, parcela de Don Álvaro González Mondaza y otra propia de "Río Gulf de Petróleos, S.A." en núcleo residencial destinado a Peritos y con las parcelas de Don José Navarro Vinuesa y Don Ramón Mora Sierra.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Moguer al tomo 1.009, libro 134, folio 115, finca 2.054, inscripción 7ª.

Título.- Le pertenece a la entidad mercantil "Andévalo Costa Golf, S.L." por compra a la mercantil "Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA), según escritura otorgada en Madrid, el día quince de junio de dos mil seis, ante el Notario Don Carlos Solís Villa, con el número 1.419 de protocolo.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

a) Tendrá lugar en mi Notaría.

b) La primera subasta, el día 24 de octubre de 2011, a las 12:00 horas, siendo el tipo base la suma de setecientos ochenta y siete mil cien euros (787.100,00 euros).

c) De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 21 de noviembre de 2011, a las 12:00 horas, cuyo tipo será el 75 % de la primera.

d) En los mismos casos, la tercera subasta, el día 20 de diciembre de 2011, a las 12:00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 16 de enero de 2012, a las 12:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad aportada. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 % del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y, en la tercera, un 20 % del tipo de la segunda, mediante cheque

bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Palos de la Frontera, 19 de septiembre de 2011.- José María Quesada Sánchez, Notario.

ID: A110069316-1